



LIGEROS COMENTARIOS BIBLICOS

EL PRINCIPIO  
DE AUTORIDAD

Pablo de Tarso, el apóstol de los gentiles, el de la revelación interior y personal, el progenitor de Lutero, fué el que estableció la doctrina del derecho divino de la autoridad, de toda autoridad, de cualquier autoridad, de la instituida o de hecho, «de la que hay» que así dice. La doctrina se puede leer en el capítulo decimotercero de su Epístola a los Romanos.

Allí enseña que se someta uno a la autoridad superior, pues quien a ella se opone opónese a la orden de Dios, y que los gobernantes no son para temor del bueno sino del malo y son servidores de Dios para el bien, y que no en vano llevan cuchillo. Enseña que se les debe pagar tributos. Y les llama «funcionarios de Dios» («leitourgoitheon»).

El apóstol Pedro, por su parte, la primera autoridad de la Iglesia naciente, manda también sujetarse a toda ordenación humana por Dios, sea al rey, sea a otro superior (I. Pedro II, 13), como manda que el esclavo se someta al amo, aunque éste sea malo (v. 18), sin ocurrirsele protestar contra la esclavitud que era para ellos una institución dentro del orden natural, como puede serlo lo de la helada o la sequía.

Mandaban esos apóstoles someterse al que manda en el mundo, y el que manda en el mundo, por permisión divina, es

Satanás (v. Juan XII, 31), el que cuando tentó a Cristo en el desierto le ofreció el poder de los reinos de la tierra que le había sido entregado y que da a quien quiere (Luc. IV, 6). Mas el reino del Cristo no era ni es el reino de este mundo, y no siendo el suyo, ¿qué se le daba de él? Por eso el Cristo mismo, cuando le preguntaron si era lícito pagar el tributo al Cé-





sar, cuya efigie estaba en el cuño de las monedas, contestó lo de «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» (Luc. XX, 25). ¿Qué le importaba a él de eso de pagar tributo? Y sobre todo a una autoridad terrestre y pasajera y en realidad de verdad diabólica.

Hay algo, pues, aquí, en el precepto evangélico, de despectivo para con la autoridad civil, en aquel tiempo y lugar tiránica. Para lo que habría de durar... Dejad que los muertos entierren a sus muertos (Luc. IX, 60), y enterrar un muerto era entonces, y ha vuelto a ser después muchas veces, pagar tributo al César que estampa su efigie en el cuño de las monedas. Pero si ese es el sentido evangélico, muy otro se nos aparece el apostólico, el que hace de los que mandan, de las autoridades civiles, funcionarios de Dios.

Comentando esa doctrina pauliniana—y luterana,—Ernesto Renan, habida cuenta de que cuando eso escribía el Apóstol de los gentiles reinaba sobre el imperio romano el monstruoso Nerón, el Anticristo exclama: «Nerón ha sido proclamado por San Pablo un ministro, un oficial de Dios, un representante de la autoridad divina» (Saint-Paul, chap. XVII). Y este mismo Ernesto Renan, que así parece escandalizarse de que el Apóstol de los gentiles, a quien no quiso el escéptico aristocrático y dulzarrón proclamase ministro de Dios al execrable emperador; este mismo Renan, a quien nada le horrorizaba más que pasar por fanático y sectario, en 1869, al ofrecerse a los sufragios de sus conciudadanos, escribía con letras grandes en carteles: «Nada de revolución; nada de guerra; una guerra será tan funesta como una revolución» (v. «L. Antecrist.» Introducción). Mas no era este mismo Renán el que escribió aquella sentencia conservadora—que no necesitamos recomendársela al Sr. Dato—de que «vieron que el único medio de escapar a las grandes cuestiones es no resolverlas, adoptar términos medios que no contenten a nadie y dejar que los problemas se gasten y mueran por falta de razón de ser» («Saint-Paul», chap. III). Y de hecho en los pueblos de alma mezquina lo que no contenta a nadie contenta a todos, porque nada le descontenta más a uno como el que otro quede contento, aunque sea juntamente con él. El conservadurismo, más aún que la democracia, es hijo de la envidia.





Esa doctrina pauliniana de la sumisión a toda autoridad, a cualquier autoridad, a la que hay, a la de hecho, es el principio del derecho divino, no ya sólo de los reyes, mas de todo poder constituido, incluso el de un alguacil, y es doctrina genuinamente luterana. Luterana, no protestante. Los rudos puritanos de Cromwell, de fe calvinista, los que hicieron rodar en Whitehall la cabeza de Carlos I de Inglaterra, no pensaban que fuese éste un funcionario de Dios, o más bien le desposeyeron antes de esa función. Porque el Apóstol dice que se obedezca al poder «que hay», y cabe hacer que deja de haber el que había y haya otro en su lugar. Al que debe obedecerse, según la doctrina apostólica, lo mismo que al otro. ¿O es que muerto Nerón—¡qué artista perdió el mundo!—no pasó a ser Galba tan funcionario de Dios como aquel lo había sido, y como más tarde lo fué Atila, cuya función era la del azote?

«Varios meses después de esto (de la ejecución de Carlos I) él (Cromwell) habla de la supresión del tirano de una manera que los cristianos de posteriores tiempos mencionarán con honor y considerarán con miedo todos los tiranos del mundo; varios miles de santos en Inglaterra se regocijarán al pensar en ello; los que tomaron parte en este gran negocio han dado una razón de su fe en la acción y siguen estando prontos a darla contra todos los contradictores; la ejecución fué un eminente testimonio del Señor por culpa de sangre.»

Así escribe John Morley, el que fué, con Gladstone, ministro de Inglaterra, en su obra sobre Cromwell («Oliver Cromwell», book III, chap. VII).

Milton, por su parte, el fiero puritano cantor de Satán, nos dice que desde que el hombre «permite que dentro de él reinen indignos poderes sobre la razón, Dios en justo juicio le sujeta desde fuera a

violentos señores, que a menudo tan inmercidamente esclavizan su libertad exterior» («Paradise lost», XII, 90-95), y en seguida añade:

Zyrranny must be though to the tyrant thereby lo scuse.  
«Tiene que haber tiranía, aunque no sea ello excusa para el tirano.» Lo que recuerda aquel dicho evangélico del Señor: «¡Ay del mundo por los escándalos!, pues





es menester que vengan escándalos; ¡mas ay de aquel por quien vinieren!» (Mat. XVIII.)

Si la doctrina luterana, que es la que ha concluido deificando al Estado y haciendo del cuerpo de funcionarios civiles una especie de nueva jerarquía en el sentido primitivo de este vocablo, es decir, de autoridad sagrada y religiosa; si esa doctrina ha llevado a sus límites de incivilitud la doctrina apostólica de la sumisión a los poderes que hay, a los establecidos y mantenidos por fuerza de fuerza, por fuerza de armas, es porque, fiel al principio del siervo albedrío — «servum arbitrium», de Lutero,— cree que lo que es debe ser, que lo que hoy es lo que debe haber. Todo lo real es ideal, enseñaba Hegel, ¿y hay nada más real que la fuerza del imperio? ¿hay nada más real que aquel tirano de los abismos que ofrecía al Cristo los reinos todos de la tierra, de que él es dueño, si postrándose le adoraba?

Según Jesús, el Cristo, hay que dar al César lo que es del César, y según Pablo, el Apóstol, hay que obedecer al que manda, sea quien fuere. ¿Y qué es del César? Del César es la moneda, cuyo cuño lleva su efigie. Y nuestro Calderón (en la jornada primera de «El alcalde de Zalamea») glosó, a su modo de súbdito leal, aunque no de ciudadano, al precepto evangélico, haciendo decir a Pedro Crespo que:

«Al rey, la hacienda y la vida  
se ha de dar; pero el honor  
es patrimonio del alma,  
y el alma sólo es de Dios.»

Bien, ¿y qué es el honor y en qué se distingue de la vida? Porque desde que andan con eso del honor, asendereándolo y zarandeándolo, esos que se llaman a sí mismos y entre sí «caballeros», un honrado ciudadano que no haya podido nunca mantener caballo, no sabe bien, a Dios gracias, qué es la quisicosa esa del honor. ¿Qué es ese honor patrimonio del alma? Será aquella «Ehre», ó bien aquella fidelidad — «Trene» — que hizo que fuese la guardia pretoriana de legionarios germánicos la que sostuvo principalmente en el poder a funcionarios de Dios,





como Nerón el artista? «Los soldados  
germanos, llenos de odio contra los repu-  
blicanos y esclavos de su principio de  
fidelidad hacían junto a Nerón, como  
junto a todos los emperadores, el papel  
de buenos suizos y de guardias de corps»  
dice Renán («L' Antecristo», chap. XIII).  
Y lo dice con tanta justeza como justicia.  
Y ahora bien: ¿qué es ese honor, el ho-  
nor de que Calderón nos habla, que debe  
reservarse para Dios? Porque no es el  
honor caballeresco, ya que éste dicen que  
hay que rendirlo, como la hacienda y la  
vida, al César.

¿Y cómo empezó el César, y cómo el  
cesarismo, este ministerio de Satán, de  
quien son los reinos de la tierra y que se  
los da a quien quiere? De ese Satán que  
echó a Adán y Eva del Paraíso, donde no  
había ni César, ni mar, como no ha de  
haber mar en el Paraíso celeste, según el  
Apocalipsis (XXI, 1) nos revela? Mas de-  
jemos este paradisíaco horror al mar,  
cuna de las libertades civiles, y veamos  
cómo el cesarismo empezó en Nembrod el  
cazador, hijo de Cush, el que comenzó a  
ser poderoso en la tierra. (Gen. X, 8).

**MIGUEL DE UNAMUNO.**



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GREDO.SUALES